

Progreso, 04 de Agosto de 2017.

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00079, la Sra. Rosa Pallante solicita ALTA de una UBV en la Feria de nuestra localidad con el fin de Venta de Ropa.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación glosada, ha cumplido con los requisitos para que éste Concejo pueda resolver favorablemente al respecto.

CONSIDRANDO: Que de acuerdo a lo informado por Oficina de Ferias, la UBV que corresponde otorgar puestos N° 101 y 103.

CONSIDERANDO: Que se hace imprescindible dictar acto administrativo resolviendo al respecto.

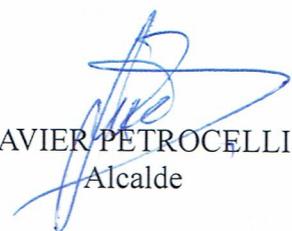
ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de la UVB N° 101 y 103 de la feria de nuestra localidad, a nombre del Sa. Rosa Pallante para la Venta de Ropa, por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.
- 2) Remítase a la Dirección de Desarrollo Local y Participación y Div. Ferias.
- 3) Cumplido, archívese.-



PABLÓ OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal